

122J/CONCURSO DE CORTOMETRAJES "DICIEMBRE EN CORTO" 9ª EDICIÓN EN LA GOTA DE LECHE.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El Programa elaborado por la Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño en el que se convoca la realización del concurso de cortometrajes "Diciembre en corto" 9ª edición en La Gota de Leche.
2. El informe de intervención y fiscalización de fechas 26 y 31 de octubre de 2018 respectivamente.
3. La Propuesta de Resolución elaborada al efecto por el Adjunto Responsable de Familia e Igualdad de Oportunidades

RESUELVE:

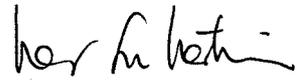
Primero: Aprobar la realización del concurso de cortometrajes "Diciembre en corto" 9ª edición y las bases que rigen su convocatoria, que se adjuntan como ANEXO a la presente Resolución, procediendo a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Segundo: Aprobar la convocatoria pública de las citadas Bases como ANEXO II, y dar traslado de la misma a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, procediendo a la publicación del extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Aprobar un gasto de 1.100 € en concepto de premios con cargo a la aplicación presupuestaria 337.00 481.97 del presupuesto general vigente

La Alcaldesa en funciones

María del Mar San Martín Ibarra



Secretaria General Municipal

María Angeles Martínez Lacuesta



ANEXO I: BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO “DICIEMBRE EN CORTO” 9ª Edición

Se trata de una iniciativa de “La Gota de Leche-Espacio Cultura Joven” del Ayuntamiento de Logroño para promover la creación audiovisual de los jóvenes .

Podrás demostrar tu talento y creatividad, darte a conocer y pasar un intenso fin de semana de creación y trabajo en equipo en condiciones que pondrán a prueba tu capacidad de improvisación. Una excelente ocasión para entrar en contacto con otros creadores, poner en práctica todas las técnicas y estilos clásicos o las tendencias emergentes que te vengan a la cabeza.

¿TE ATREVES? ¿TIENES EL TALENTO NECESARIO?

Si puedes reunir un equipo capaz de escribir un guión, realizar el rodaje y editarlo en poco más de 48 horas, demuéstalo y participa.

Los cortometrajes pueden ser de ficción, documental, animación, experimental, etc.. con una duración máxima de 5 minutos. Se dará más importancia a la originalidad de la idea que a la perfección técnica.

El **“TEMA”** de los cortometrajes lo propondrá la organización de La Gota de Leche y se anunciará el viernes 30 de noviembre a las 20:01h en Facebook @lagotadeleche y @logronojoven y en Instagram @lagotadelechelogrono o bien por teléfono en La Gota de Leche en horario de apertura: 941 201615. La realización y desarrollo de conceptos del mismo será libre.

PREMIOS: 1º-800€ ; 2º-200€ ; 3º-100€

LO QUE NECESITAS PARA PARTICIPAR: Una cámara de vídeo o un móvil, un programa de edición de vídeo, un equipo de 1 a 5 personas y presentar la hoja de inscripción cumplimentada.

PLAZOS:

Plazo de Inscripción: La hoja de inscripción cumplimentada podrá presentarse en La Gota de Leche o enviarse por correo electrónico a lagotadeleche@gmail.com desde la publicación de éstas bases en el B.O.R. hasta las 20:00 h del día 30 de noviembre de 2108.

Viernes 30 de Noviembre: 20:01 h. Comienzo del concurso, se hace público el “Tema” en las Redes Sociales indicadas.

Domingo 2 de Diciembre: Hasta las 23:59 h envió por wetransfer de los cortometrajes listos para su proyección en el correo electrónico: lagotadeleche@gmail.com

Viernes 21 de Diciembre: Proyección de los cortos seleccionados a partir de las 20:00 h. Ceremonia de entrega de los premios a los ganadores.

Condiciones generales de la Convocatoria del concurso DICIEMBRE EN CORTO:

1. El Ayuntamiento de Logroño a través de “La Gota de Leche, Espacio Cultura Joven” convoca a todos los jóvenes de 16 a 35 años aficionados a la vídeo creación, a participar en el noveno concurso de cortometrajes, **DICIEMBRE EN CORTO**.
2. Los menores de edad deberán acompañar la hoja de inscripción de una autorización paterna.
3. Se puede participar de forma individual o en grupos de trabajo formados por un máximo de 5 integrantes. Podrán participar mayores de 35 años, siempre y cuando, al menos tres de los integrantes del grupo de trabajo, se encuentren en la franja de edad señalada en la condición 1. En el caso de que el corto esté realizado por menores de edad y/o que en el corto aparezcan menores de edad como actores, se deberá presentar un escrito firmado por los padres donde autorizan su participación en el concurso y/o su aparición en el corto.
4. En los grupos de trabajo podrán participar profesionales del campo audiovisual siempre y cuando no perciban remuneración económica por su participación.

5. Todo el proceso creativo (guión, ensayos, rodaje, edición, efectos, etc.) tendrá que realizarse dentro del periodo establecido para el evento. No se podrán usar imágenes de archivo o creadas antes de las fechas señaladas anteriormente. Las animaciones y efectos especiales están permitidos pero tienen que crearse en el mismo periodo de tiempo.
6. En caso de utilizar el servicio de préstamo de equipos audiovisuales de La Gota de Leche deberán solicitarse al menos con una semana de antelación.
7. Para su selección, los trabajos se enviarán por wetransfer en cualquier formato de vídeo: .MOV, Avi, Mp4, etc (DVPAL, ProRes, H264, HDV o sin compresión) a la dirección de correo electrónico indicada. Se entregarán dos versiones del corto, una con créditos para su proyección en la gala de premios y otra sin créditos para el fallo del jurado. Con objeto de identificar convenientemente los trabajos, en el envío por wetransfer deberá constar el mismo nombre que aparezca en la hoja de inscripción.
8. La hoja de inscripción para participar en el concurso podrá ser descargada en www.lojoven.es. Deberá estar cumplimentada en su totalidad haciendo constar de forma clara los datos del autor/es, aportando fotocopia de DNI de todos los integrantes. Se deberá entregar en La Gota de Leche o enviarse por correo electrónico a lagotadeleche@gmail.com antes de las 20:00 h del 30 de noviembre.
9. Los cortometrajes presentados no vulnerarán ninguna ley ni la integridad de ninguna persona, animal, compañía, organización o entidad.
10. Si el número de cortos presentados es superior a 20 se hará una selección, a criterio del jurado, para elegir los 20 que se proyectarán durante la gala de entrega de premios. Se notificará a los participantes si su corto NO ha sido seleccionado para su proyección. Todos los cortos

presentados se colgarán en el canal de youtube de La Gota de Leche.

11. La organización registrará en vídeo todas las actividades derivadas de este evento y podrá entrevistar a los autores de los cortometrajes y utilizar las imágenes para su difusión en Redes Sociales.

12 Los participantes se comprometen a no presentar material audiovisual sobre el cual no tengan derecho de explotación debidamente acreditado (incluida la música) y asumiendo toda responsabilidad frente a cualquier tipo de acción y/o reclamación, administrativa o judicial. Las copias no serán devueltas y formarán parte del archivo de La Gota de Leche.

13 El participar en el concurso implica, por parte de los autores, la cesión de los derechos de difusión total o parcial, de los contenidos audiovisuales presentados, pudiendo ser utilizados, expuestos o promocionados por diferentes canales (Televisión, internet, exposiciones, etc.) sin que ésto conlleve la pérdida de titularidad de los derechos de explotación de los realizadores de los cortometrajes.

14 El jurado evaluará y seleccionará a los ganadores basándose en los siguientes criterios: Creatividad 40%, Mérito Técnico 30% y el grado de adherencia a la temática propuesta por la organización 30%.

15 Premios. Se destina un importe de 1.100 euros (menos retención IRPF).

1º 800 €

2º 200 €

3º 100 €

16 Se deberán evitar referencias al concurso dentro del trabajo presentado (restará puntuación).

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases. Los órganos competentes en cada caso quedarán

facultados para resolver las dudas y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

17 Los datos de carácter personal facilitados por las personas participantes correspondientes a la presente convocatoria se incluirán en el fichero automatizado de datos de carácter personal denominado Concursos Juventud del que es responsable el Ayuntamiento de Logroño.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a tales datos se podrán oponer ante el Ayuntamiento de Logroño mediante solicitud.

ANEXO II: CONVOCATORIA DEL CONCURSO “DICIEMBRE EN CORTO”

9ª Edición

Artículo 1. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria definir las condiciones y el procedimiento a seguir para la concesión de los premios de la 9ª edición del Concurso de Cortometrajes “Diciembre en Corto”.

Artículo 2. Requisitos para participar.

- 1.** La edad comprendida estará entre de 16 a 35.
- 2.** Los menores de edad deberán acompañar la hoja de inscripción de una autorización paterna.
- 3.** Se puede participar de forma individual o en grupos de trabajo formados por un máximo de 5 integrantes. Podrán participar mayores de 35 años, siempre y cuando, al menos tres de los integrantes del grupo de trabajo, se encuentren en la franja de edad señalada en la condición 1. En el caso de que el corto esté realizado por menores de edad y/o que en el corto aparezcan menores de edad como actores, se deberá presentar un escrito firmado por los padres donde autorizan su participación en el concurso y/o su aparición en el corto.
- 4.** En los grupos de trabajo podrán participar profesionales del campo audiovisual siempre y cuando no perciban remuneración económica por su participación.

Artículo 3. Forma y Plazos.

Plazo de Inscripción: La hoja de inscripción para participar en el concurso podrá ser descargada en www.lojoven.es. Deberá estar cumplimentada en su totalidad haciendo constar de forma clara los datos del autor/es, aportando fotocopia de DNI de todos los integrantes.

La hoja de inscripción cumplimentada podrá presentarse en La Gota de Leche o enviarse por correo electrónico a lagotadeleche@gmail.com desde la publicación de estas bases hasta las 20:00 h del día 30 de noviembre de 2108.

Viernes 30 de Noviembre: 20:01 h. Comienzo del concurso, se hace público el “Tema” en las Redes Sociales indicadas.

Domingo 2 de Diciembre: Hasta las 23:59 h envío por wetransfer de los cortometrajes listos para su proyección en el correo electrónico: lagotadeleche@gmail.com.

Viernes 21 de Diciembre: Proyección de los cortos seleccionados a partir de las 20:00 h. Ceremonia de entrega de los premios a los ganadores.

Artículo 4. Criterios a seguir por los participantes.

Todo el proceso creativo (guion, ensayos, rodaje, edición, efectos, etc.) tendrá que realizarse dentro del periodo establecido para el evento. No se podrán usar imágenes de archivo o creadas antes de las fechas señaladas anteriormente. Las animaciones y efectos especiales están permitidos pero tienen que crearse en el mismo periodo de tiempo.

En caso de utilizar el servicio de préstamo de equipos audiovisuales de La Gota de Leche deberán solicitarse al menos con una semana de antelación.

Para su selección, los trabajos se enviarán por wetransfer en cualquier formato de vídeo: .MOV, Avi, Mp4, etc (DVPAL, ProRes, H264, HDV o sin compresión) a la dirección de correo electrónico

indicada. Se entregarán dos versiones del corto, una con créditos para su proyección en la gala de premios y otra sin créditos para el fallo del jurado. Con objeto de identificar convenientemente los trabajos, en el envío por wetransfer deberá constar el mismo nombre que aparezca en la hoja de inscripción.

Los cortometrajes presentados no vulnerarán ninguna ley ni la integridad de ninguna persona, animal, compañía, organización o entidad.

La organización registrará en vídeo todas las actividades derivadas de este evento y podrá entrevistar a los autores de los cortometrajes y utilizar las imágenes para su difusión en Redes Sociales.

Los participantes se comprometen a no presentar material audiovisual sobre el cual no tengan derecho de explotación debidamente acreditado (incluida la música) y asumiendo toda responsabilidad frente a cualquier tipo de acción y/o reclamación, administrativa o judicial. Las copias no serán devueltas y formarán parte del archivo de La Gota de Leche.

El participar en el concurso implica, por parte de los autores, la cesión de los derechos de difusión total o parcial, de los contenidos audiovisuales presentados, pudiendo ser utilizados, expuestos o promocionados por diferentes canales (Televisión, internet, exposiciones, etc.) sin que ésto conlleve la pérdida de titularidad de los derechos de explotación de los realizadores de los cortometrajes.

Artículo 5. Criterios de Valoración.

Si el número de cortos presentados es superior a 20 se hará una selección, a criterio del jurado, para elegir los 20 que se proyectarán durante la gala de entrega de premios. Se notificará a los participantes si su corto NO ha sido seleccionado para su proyección. Todos los cortos presentados se colgarán en el canal de youtube de La Gota de Leche.

El jurado evaluará y seleccionará a los ganadores basándose en los siguientes criterios:
12779/2018 - pag.9

Creatividad 40%, Mérito Técnico 30% y el grado de adherencia a la temática propuesta por la organización 30%.

Se deberán evitar referencias al concurso dentro del trabajo presentado (restará puntuación).

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases. Los órganos competentes en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Artículo 6. Premios.

Se destina un importe de 1100 € (menos retención de IRPF).

1º 800 €

2º 200 €

3º 100 €